

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000013

(28 de julio de 2022)

“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario de Educación, reglamentó el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 del 2008 y la oferta de programas académicos de educación superior.

El Decreto N° 1330 de 25 de julio de 2019 establece en el “Artículo 2.5.3.2.10.2. *Modificaciones del programa*. Cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces.

Las modificaciones que afectan las condiciones de calidad del programa que requerirán aprobación previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional serán las que conciernen a los siguientes aspectos:

- a) Denominación o titulación del programa.
- b) Número total de créditos del plan de estudios.
- c) Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico.
- d) Cualquier cambio de modalidad de un programa.
- e) La inclusión dentro del registro único de una nueva modalidad, distinta a la otorgada inicialmente.
- f) Ampliación o modificación de lugares de desarrollo.
- g) Convenios apoyan programa, cuando ellos dependa su desarrollo.
- h) Cupos en los programas la salud que requieran de la evaluación la relación docencia servicio.”

El Proyecto Educativo Institucional y el Acuerdo No. 0002 de julio de 2003 establecen los lineamientos curriculares institucionales que deben observar y aplicar en su estructura curricular

Página 1 de 7

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000013

(28 de julio de 2022)

“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.

de los programas de la Universidad del Atlántico.

Corresponde al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y al Comité Curricular del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas, velar por que la estructura curricular estos programas académicos responda de manera pertinente a las necesidades de formación profesional que demandan el contexto local, regional, nacional e internacional, a través del diseño, actualización, modificación de su plan de estudios.

El Comité Curricular estudio y debatió las diferentes propuestas presentadas y aprobó internamente las modificaciones del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas luego de surtir los debates reglamentarios acogió y aprobó mediante Acta N° 24 del 15 de julio de 2022, el plan de estudios objeto de la presente resolución académica.

El Consejo Académico como máximo organismo académico en sesión de fecha 28 de julio de 2022 teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa y en concordancia con la normatividad vigente, aprobó por unanimidad modificar plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas.

Página 2 de 7

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000013

(28 de julio de 2022)

“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.

PLAN DE ESTUDIOS 2022

PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA

Código	Curso	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componente de Formación				Requisitos
					Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo Totales	Básico profesional	Específico	Propedéutico	Formación en Centros de Trabajo	
Semestre I												
50128	Herramientas de Administración y Gestión	X		3	64	80	144	X				
50146	Operación de Guianza	X		3	64	80	144		X			
50145	Fundamentos de la Operación Turística	X		3	48	96	144	X				
31140	Animación y Recreación	X		2	48	48	96		X			
50144	Manejo de Tics en Operación Turística	X		1	32	16	48	X				
61281	Comunicación en Operación Turística	X		2	32	64	96	X				
61326	Manejo Técnico de Lenguas para Turismo nivel básico	X		3	80	64	144	X				
	Total			17	368	448	816					
Semestre II												
50162	Guianza en Recorridos Urbanos y Rurales	X		4	96	96	192		X			50146
	Historia de la Arquitectura y el Urbanismo en el Caribe Colombiano	X		2	32	64	96		X			
50147	Organización de agencias de viaje	X		3	64	80	144		X			

Página 3 de 7

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000013

(28 de julio de 2022)

“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.

50148	Manejo del Software GDS SABRE	X		1	32	16	48	X				
	Investigación Formativa en Turismo	X		3	64	80	144	x				
62700	Electiva de Contexto I		X	2	32	64	96	X				
61327	Manejo Técnico de Lenguas para Turismo Nivel Pre-intermedio	X		3	80	64	144	X				61326
	Total			18	400	464	864					
Semestre III												
50166	Guianza en Recorridos por la Naturaleza	X		4	96	96	192		X			50146
50165	Operación de Agencias de Viajes	X		2	48	48	96		X			50147
50164	Manejo del Software GDS AMADEUS	X		1	32	16	48	X				
51127	Contabilidad Aplicada al Turismo	X		3	64	80	144			X		
61328	Manejo Técnico de Lenguas para Turismo Nivel Intermedio	X		3	80	64	144	X				61327
	Electiva de Profundización I		X	3	64	80	144		X			
50149	Etiqueta y Protocolo en Servicios Turísticos	X		1	32	16	48			X		
	Total			17	416	400	816					
Semestre IV												
65635	Legislación Colombiana	X		2	32	64	96	X				
	Práctica Formación en Centros de Trabajo	X		5	160	80	240				X	
61329	Manejo Técnico de Lenguas para la Operación Turística	X		3	80	64	144	X				61328

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000013

(28 de julio de 2022)

“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.

	Electiva de Profundización II	X	3	64	80	144	X			
	Electiva de Profundización III	x	3	64	80	144	X			
	Total		16	400	368	768				
	Total programa académico		68	1584	1680	3264				

ARTÍCULO SEGUNDO. Los estudiantes del ciclo de Técnica Profesional en Operación Turística que voluntariamente decidan asimilarse a este nuevo Plan de Estudios podrán hacerlo desde el segundo hasta el cuarto semestre y se les aplicará el siguiente plan de transición:

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS								
Plan de estudios 2013 - 2014				Equivale	Plan de estudios 2022			
Sem.	Código	Asignatura	CR		Sem.	Código	Asignatura	CR
1	50128	Herramientas de Administración y Gestión	3		1	50128	Herramientas de Administración y Gestión	3
1	61281	Comunicación en Operación Turística	2		1	61281	Comunicación en Operación Turística	2
1	61326	Manejo Técnico de Lenguas para Turismo nivel básico	3		1	61326	Manejo Técnico de Lenguas para Turismo nivel básico	3
1	50144	Manejo de TIC's en Operación Turística	1		1	50144	Manejo de TIC's en Operación Turística	1
1	50145	Fundamentación para la Operación Turística	3		1	50145	Fundamentación para la Operación Turística	3
1	50146	Operación de Guianza	3		1	50146	Operación de Guianza	3
1	31140	Animación y Recreación	2		1	31140	Animación y Recreación	2
2	50147	Organización de agencias de viaje	3		2	50147	Organización de agencias de viaje	3

Página 5 de 7

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000013

(28 de julio de 2022)

“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.

2	61327	Manejo Técnico de Lenguas para turismo Nivel pre-intermedio	3	2	61327	Manejo Técnico de Lenguas para turismo Nivel pre-intermedio	3
2	50148	Manejo del Software GDS SABRE	1	2	50148	Manejo del Software GDS SABRE	1
2	65635	Legislación Colombiana	2	4	65635	Legislación Colombiana	2
2	50149	Etiqueta y Protocolo en Servicios Turísticos	1	2	50149	Etiqueta y Protocolo en Servicios Turísticos	1
2	50162	Guianza en Recorridos Urbanos y Rurales	4	2	50162	Guianza en Recorridos Urbanos y Rurales	4
2	50163	Animación Turística	2	2		Electiva de Profundización I	3
3	62700	Electiva de Contexto I	2	3	62700	Electiva de Contexto I	2
3	50164	Manejo del Software GDS AMADEUS	1	3	50164	Manejo del Software GDS AMADEUS	1
3	61328	Manejo Técnico de Lenguas para turismo Nivel Intermedio	3	3	61328	Manejo Técnico de Lenguas para turismo Nivel Intermedio	3
3	50165	Operación de Agencias de Viajes	3	3		Operación de Agencias de Viajes	2
3	50166	Guianza en Recorridos por la Naturaleza	4	3	50166	Guianza en Recorridos por la Naturaleza	4
3	51127	Contabilidad Aplicada al Turismo	3	3	51127	Contabilidad Aplicada al Turismo	3
3	50167	Electiva de Profundización I	2	4		Electiva de Profundización II	3
4	50168	Exploración Turismo Caribe	3	2		Investigación Formativa en Turismo	3
4	61329	Manejo Técnico de Lenguas para la Operación Turística	3	4	61329	Manejo Técnico de Lenguas para la Operación Turística	3
4	50136	Formación en Centros de Trabajo	10	4		Practica Formación en Centros de Trabajo	5

Página 6 de 7

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000013

(28 de julio de 2022)

“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.

5	53703	Electiva de Profundización II	2	4	Electiva de Profundización III*	3
6	53013	Electiva de Desarrollo Humano I	2	2	Historia de la Arquitectura y el Urbanismo del Caribe Colombiano*	2

ARTÍCULO TERCERO. El presente plan de estudios será implementado una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación y modificación del registro calificado del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a la Facultad de Ciencias Económicas al Departamento de Postgrados, a la Oficina de Planeación, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Puerto Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022.



ALEJANDRO URIELES GUERRERO

Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ

Secretaria

Proyectó: Floridalba Olmos- Docente programa de Turismo
Revisó: Claudia Mora- Jefe del Dpto. de Calidad.
VoBo: María Andrea Bocanegra- Jefe Oficina Jurídica

